



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18060	12 NOV 2018
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	1412	20/12/2017

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N° 17150 DEL 27/03/2015		A-863
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	1 NORTE		26
SITIO		MANZANA	PLANO
5.	24		B
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	3272		2063
			CBR DE
			2005
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRES		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ABASTIBLE S.A			91.806.000-6
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	JAVIER FERNANDEZ CARCAMO			7.766.953-1

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO		8.559,46
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	INDUSTRIA		1
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11.	109,77		427,66
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.			SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	36,84	1	INDUSTRIA	D-3	\$ 175.020	\$ 6.447.737
14					A-3	\$ 175.020	\$ 2.087.989
15					G-3	\$ 124.993	\$ 7.624.573
16							
17	Alteración						\$ 2.522.800
18							
19	Demolición						\$ 2.142.000
20							
21							
22							
23							
24							
25							
TOTALES							\$ 20.825.099

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para realizar una Modificación al Permiso de Edificación N° 17150 de fecha 27.03.15 que aprobó ampliación de 26,32 m2 en un nivel, destinado a Industria

La modificación consiste en alteraciones, demolición parcial y ampliación de 109,77m², según se detalla.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PC N°16.287 del 16.11.11 con una superficie aprobada de 307,91 m2
- PC N°16426 del 29.05.12 y RF N°10914 con una superficie total de 316,57m2
- PC N°17150 del 27.03.15 que aprueba ampliación de 26,32m2 (se modifica)

La propiedad cuenta con una superficie aprobada de 342,89m²

Las modificaciones, detalladas en la planimetría adjunta y en Listado entregado por el arquitecto patrocinante,

a) Alteraciones

b) Demolición Parcial (25m²): bodega, brigada RCI y enfermería

c) Ampliación (109,77m²):

- oficina, baño, enfermería, brigada RCI, taller, escalera, bodegas, oficina, bodega modular respel.

Finalmente, la propiedad con destino Industria y oficinas, en dos niveles, queda con:

- Superficie total con permiso: 427,66m²

- Superficie predial: 8559,46m²

- Programa:

- 1° piso (392,11m²): oficinas, casino, baños, portería, brigada RCI y enfermería (container) caseta operador, sala de bombas RCI, sala de bombas estanques, sala de generador, sala de tableros, sala de compresores, bodega repuestos (container) taller mecánico, enfermería, escalera, bodegas.

- 2° piso (35,55m²):

puente de control, bodega, oficina.

Tiene 6 calzos vehiculares (2 universales) 4 calzos de bicicleta y 1 calzo de 30 m2.

NOTAS:

1. Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Marco Antonio Kurte Neira (art 5.1.20 de la OGUC)

Constructor: Marco Antonio Kurte Neira (art 5.1.20 de la OGUC)

Calculista: Robinson Ronquillo Sosa

2. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

3. Cuenta con:

• Acta de Cambio de Profesional, art 5.1.20 de la OGUC

- Certificado de Calificación Técnica de actividad económica N°08/2017. emitida por SEREMI de Salud calificando la actividad como INOFENSIVA

- Memoria y planimetría accesibilidad

- Memoria y planimetría de Cálculo

4. Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C., en forma detallada.

5. A la Recepción de este Permiso:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

6. Debe cumplir con lo señalado en la Disposición Transitoria del Decreto N° 50, publicado en el Diario Oficial con fecha 04-03-2016, en lo referente a las adecuaciones de accesibilidad y el plazo máximo para efectuarlo.

Canceló los Derechos Municipales según Bolefín N° 5170750 de fecha 24/04/2018, por un valor de \$ 520.747

RESUMEN-SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	8.559,46	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	342,89	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	109,77	
Disminución de superficie	25,00	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	427,66	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 20.825.099
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 32.320.597
1,5% AMPLIACION	\$ 484.809
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 2.522.800
1,0 % ALTERACION	\$ 25.228
PRESUPUESTO DEMOLICION	\$ 2.142.000
0,50 % DEMOLICION	\$ 10.710
TOTAL DERECHOS	\$ 520.747

RDA/PGO/gzn
A-863



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES